



OFICIO N° 80582  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.86°/369

VALPARAÍSO, 05 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARCELA HERNANDO PÉREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de considerar la creación de un Centro de Diagnóstico Terapéutico en Oncología en la nueva infraestructura de salud que se construirá en los terrenos del antiguo hospital de Calama.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 382D3A47166EB2C0

## **IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO EN NUEVO HOSPITAL DE CALAMA (Oficios)**

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, el Ministerio de Salud ha definido oficialmente que en el antiguo hospital de Calama, que se va a demoler por su mal estado, se va a construir una nueva infraestructura de salud, ya que estos terrenos pertenecen al patrimonio del Servicio de Salud de Antofagasta.

En consecuencia, pido oficiar al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al director del servicio de salud de Antofagasta, para que, además de considerar Salud Mental y los otros servicios que han sido anunciados, se considere, en atención a todas las cifras de mortalidad por cáncer que existen en esa provincia, la creación de un Centro de Diagnóstico Terapéutico en Oncología.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 86ª. DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**